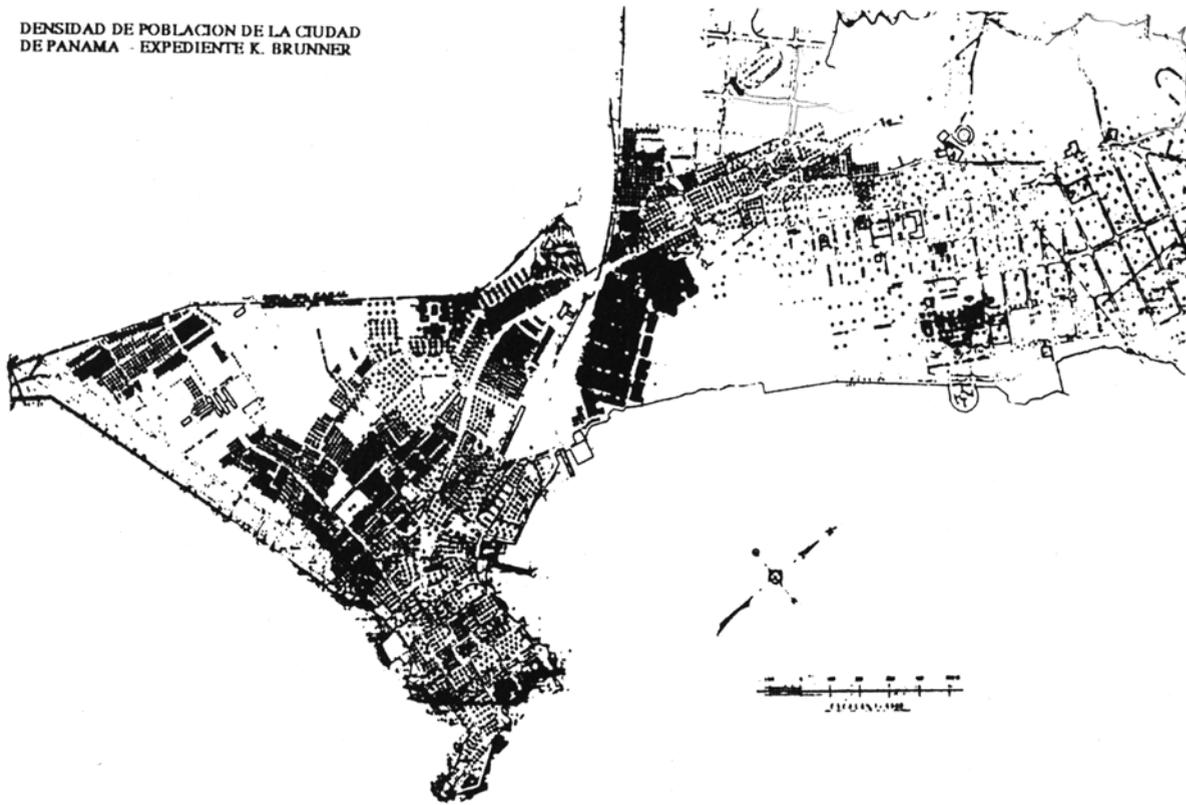


# EL PLAN BRUNNER PARA LA CIUDAD DE

Alvaro Uribe



DENSIDAD DE POBLACION DE LA CIUDAD DE PANAMA - EXPEDIENTE K. BRUNNER



## FIGURAS

1. Núcleo primitivo de la Nueva Ciudad de Panamá, fundada en 1673. En primer plano la Península de la Punta con la Plaza de Francia (1944). En: RUBIO, Angel, *La ciudad de Panamá*, Colón, Panamá, Ed. Banco de Urbanización y Rehabilitación, Publicación Nº 17, abril de 1950, 238 págs. ilustr., p. 87.
2. Primera casa de inquilinato construida por el Banco de Urbanización y Rehabilitación en la Ciudad de Panamá (Calles 22 y 25). En su planta baja, las oficinas del Banco. En: RUBIO, Angel, 1950, op cit., p. 92.
3. Densidad de población de la Ciudad de Panamá. Cartograma de puntos cuantitativos, elaborado por K. Brunner. Cada punto equivale a 20 personas. Obsérvese los hacimientos de pobla-

- ción en las barriadas de El Chorrillo, Malambo, El Marañón y Colindonia. Datos del Censo de Población de 1940. En: RUBIO, Angel, 1950, op cit., p. 192.
4. PLANO DE LA CIUDAD DE PANAMA Y SUBURBIOS COMPRENDIENDO LA EXPOSICION, 1915. En: RUBIO, Angel, op.cif., 1950, p. 84.
5. Principales reformas de la Ciudad de Panamá, recomendadas en el Informe Brunner, 1941. En: RUBIO, Angel, 1950, op. cit., p. 121.
6. Plano con la "Zona del Canal", República de Panamá, circa 1919. En: Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Ed. Espasa-Calpe, S.A., Madrid-Barcelona, 1920, Tomo XLI, lámina entre p. 648 y p. 649.

La figura de Karl Brunner en la historia de la ciudad de Panamá es casi legendaria por varias razones, aunque la primera, y principal, consiste en que con su "Informe sobre el desarrollo urbano y el Plan Regulador de la ciudad de Panamá", de 1941, Brunner prácticamente inventó el Urbanismo en nuestro medio y con ello contribuyó a marcar las pautas del desarrollo de nuestra ciudad durante los siguientes cincuenta años.

La presencia de Brunner en Panamá tuvo un auspicioso marco que incluyó al propio Presidente de la República, Arnulfo Arias—cuya invitación hizo posible la realización del Informe—, y a su gabinete, situación que no se repitió; el Poder Ejecutivo no volvió a correr los caminos del Urbanismo.

A la llegada de Brunner, Panamá era una ciudad de algo más de 120 mil habitantes, "sin rascacielos ni palacios, sin avenidas fastuosas ni vastos parques" al decir de un diplomático de la época (1), y sin embargo, con muchos problemas, como señala el Informe. Y es que el diagnóstico de Brunner, al recomendar reformas en el trazado y expansión de la ciudad y en materia de vivienda, se convirtió en un poderoso argumento en contra de quienes habían hecho de la ciudad un instrumento de enriquecimiento particular, donde la ausencia de normas y reglamentos proporcionaba el mejor ambiente para mantener un modelo de especulación de gran escala.

En primer lugar, Panamá era una ciudad inquilinaria: en 1930, el 90% de sus viviendas eran de alquiler y de éstas, más del 90% eran cuartos de alquiler. De manera similar, la propiedad de la tierra estaba proporcionalmente concentrada. El control que la propiedad privada ejercía sobre la ciudad, se había acentuado aún más con la presencia de lo que se llamó "Zona del Canal", una suerte de servidumbre de ocho kilómetros a ambos lados de la vía interoceánica que, a partir de la construcción del canal (1914), se convirtió en un enclave militar norteamericano acaparando la mayor parte de las tierras de expansión de la ciudad y forzándola a extenderse en una sola dirección, sobre los latifundios improductivos al Noreste de la "Zona". Esta segregación territorial provocó una valorización acelerada de las únicas tierras disponibles para la expansión de la ciudad y colocó a sus dueños en una posición determinante, dada la inexistencia de tierras públicas.

Brunner denominó a esta ciudad "estrangulada" y recomendó el ensanche de avenidas y calles, la apertura de nuevas vías hacia el Noreste, la creación de parques y plazas, y el saneamiento de barrios congestionados. Asimismo, indicó la conveniencia de establecer una adecuada reglamentación en materia de urbanizaciones y, muy especialmente, en lo referente a la vivienda popular. Sus recomendaciones se leen como un manual de buenas maneras para la ciudad:

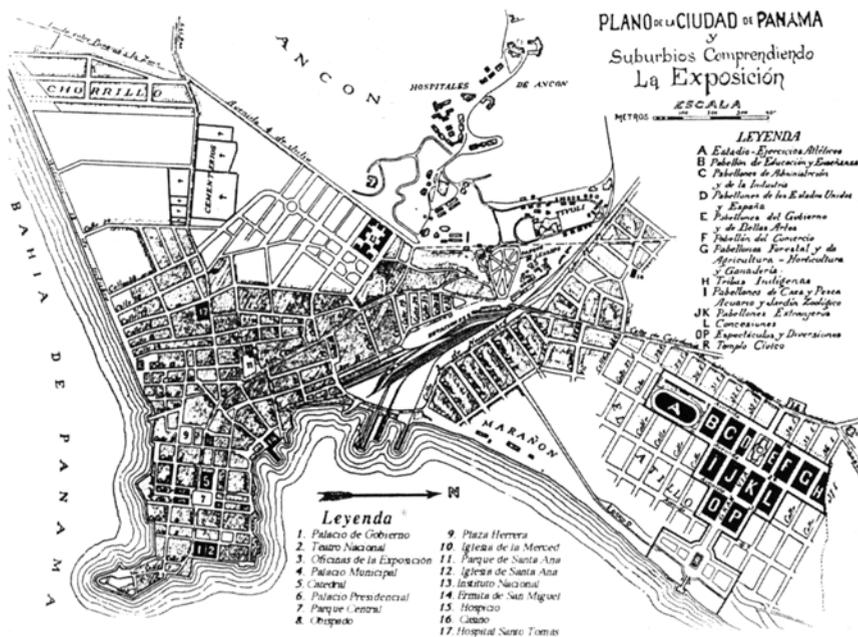
"Como un instrumento indispensable para poder realizar las reformas urbanas sin erogaciones excesivas y sin que dichas reformas se dificulten por la especulación, se necesitaría una ley que faculte a la autoridad a adquirir los predios e inmuebles afectados, por su valor catastral más una indemnización..."

# PANAMA

Karl Brunner en Panamá, como una figura casi legendaria que instauró el Urbanismo y contribuyó a marcar las pautas del desarrollo urbano en dicho contexto, durante los siguientes cincuenta años.

Karl Brunner is an almost legendary figure in Panama. He established urbanism as a discipline and he contributed to set the patterns of urban development for the following fifty years.

Karl H. Brunner wurde in Panamá zu einer beinahe legendären Persönlichkeit indem er die Erneuerung des Städtebaus thematisierte und damit einen grundlegenden Beitrag für das Leitbild der städtebaulichen Entwicklung der folgenden fünfzig Jahre von Panamá-Stadt leistete.



PRINCIPALES REFORMAS EN LA CIUDAD DE PANAMA RECOMENDADAS POR K. H. BRUNNER



"Sería conveniente que en el futuro se pida, aparte del proyecto, también un borrador de reglamento de la respectiva urbanización que tendrá que ajustarse a las disposiciones que el gobierno piense prescribir al respecto".

"...en ciertas manzanas la densidad de población alcanza 2.200 habitantes por hectárea, lo que sobrepasa la densidad término medio en las metrópolis más congestionadas (...). Este plano (de densidad de población) puede servir también de contestación a la aseveración expresada por ciertas personas de que en esta ciudad no haya problemas sociales más importantes".

"Los resultados obtenidos en los países más avanzados en materia de fomento de la vivienda popular, no recomiendan que el Estado mismo se encargue de la construcción y del arriendo de las habitaciones".

Del tono de estas recomendaciones, puede deducirse que, por lo general, en Panamá se hacía todo lo contrario y que los intereses que defendían las posiciones que Brunner pretendía modificar eran formidables. Prueba de esto es que el Informe original y sus copias fueron escamoteados de las oficinas del Ministerio de Obras Públicas, de la Presidencia y de la Asamblea Nacional durante el golpe de Estado que depuso al presidente Arias el 9 de octubre de 1941, lo que contribuyó a darle un aura mítica tanto al Informe como al mismo Brunner. Con el regreso de Arnulfo Arias al poder, a fines de noviembre de 1949, reapareció una copia del Informe (en diciembre) y fue publicada en la revista "Ingeniería Y Arquitectura" de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, en enero de 1950 (2).

Aun así, el Informe Brunner logró echar las bases para la creación de la Ley 78 de 1941, la cual estuvo vigente con algunas modificaciones durante casi cincuenta años, hasta su sustitución por un Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones adoptado en marzo de 1991.

Igualmente, se le puede acreditar la creación de la primera institución de urbanismo en el país, el Banco de Urbanización y Rehabilitación (BUR), en 1944.

Si algunas de las recomendaciones del Informe parecen extemporáneas hoy, esto es apenas natural: Panamá posee cerca de 1 millón de habitantes y es otra ciudad aunque mantenga el nombre de la anterior. Lo insólito, y lo que da testimonio del genio de Karl Brunner, es el acierto con que definió los principales problemas de nuestra ciudad, los cursos de acción para rectificarlos y la identificación de muchas de sus potencialidades. La realización de estas últimas es una tarea que, al igual que su ejemplo, siguen vigentes. ■

## REFERENCIAS

1. Armando Solano, Ministro de Colombia en Panamá, citado por: RUBIO, Angel. "La Ciudad de Panamá", en: Antología de la Ciudad de Panamá, Ed. INAC, Panamá, 1977, Tomo II, p. 122.
2. BRUNNER, Karl H., Asesor del Gobierno de la República de Panamá. "Informe sobre el desarrollo urbano y el Plano Regulador en la ciudad de Panamá", en: Ingeniería y Arquitectura, revista de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, enero de 1950, Vol. 5, Nº 27, pp. 361-367. (Corresponde a transcripción de copia del original facilitada por el Ing. Manuel Virgilio Patiño, Ministro de Obras Públicas en 1941 y Gerente del Banco de Urbanización y Rehabilitación, en diciembre de 1949. No acompaña planos citados en el original.)

N. de R.: Selección de ilustraciones de M. I. Pavez R., a partir de las fuentes citadas. Reproducción con fines culturales.